



Guayaquil, Marzo 02 del 2020

INFORME DEL COMISARIO

**SEÑORES ACCIONISTAS
TRANSPORTES NEANIS S.A., TRANSNEANIS
CIUDAD.-**

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y en los Estatutos Sociales, presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio 2019.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías durante el año fiscal he efectuado el examen a los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales aplicables así como a las resoluciones del Directorio. Igualmente, la Administración ha dado su colaboración en el desempeño de mis actividades durante todo el año fiscal.

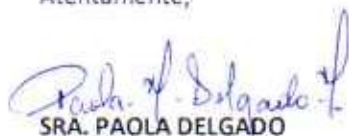
Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales y a los procedimientos internos de control

Los activos de la Compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido tomadas correctamente de los registros de contabilidad.

En mi opinión, tanto la situación financiera al 31 de diciembre del 2019, así como los resultados correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, muestran cifras razonables y confiables de conformidad con las Normas NIIF para PYMES y las disposiciones legales vigentes en el Ecuador.

Atentamente,


SRA. PAOLA DELGADO
C.I. # 093052012-7
COMISARIO